ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente

al periodo comprendido entre el día 13 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025

Contrato:	FDLC-SUM-406-2024
Tipo de Contrato:	Contrato de suministros número FDLC-SUM-406-2024
Contratista:	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
NIT	900.796.786-0
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL.
Plazo de Ejecución	Seis meses (6 meses)
Fecha Iniciación:	13 de enero de 2025
Fecha de Terminación:	12 de julio de 2025
Prórroga(s)	N/A Prorroga 1 3 meses
Valor Inicial Pactado:	$ 36.400.000 COP
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	$1.305.000 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 12 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga

CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 1.013.669.785 de Bogotá

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLC-SUM-406-2024
Periodo y/o No. de Pago	13 de enero de 2025 y 28 de febrero de 2025 (Pago no. 1)
Nombre Del Contratista	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
Nit:	900.796.786-0
Objeto Del Contrato	Contratar el suministro de refrigerios y almuerzos a precios unitarios y a monto agotable, de acuerdo a las especificaciones requeridas por el fondo de desarrollo local de la candelaria en el marco de las actividades que se lleven a cabo en la localidad por parte de la alcaldía local en el cumplimiento de su misión institucional.
Fecha de Inicio	13 de enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	12 de julio de 2025 12 oct/2025
Póliza	21-46-101102927 se ampara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato no. FDLC-SUM-406-2024 de suministro de bienes cuyo objeto es: contratar el suministro de Refrigerios y almuerzos a precios unitarios y a monto agotable, de acuerdo con las especificaciones requeridas por el fondo de desarrollo local de la candelaria en el marco de las actividades que se lleven a cabo en la localidad por parte de la Alcaldía Local en el cumplimiento de su misión institucional. En esta se ampara: el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
Obligación 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y mantener los precios establecidos en la oferta hasta la terminación del contrato.	Para el periodo comprendido entre el 13 de enero y el 18 de febrero el contratista mantuvo los precios establecidos en la oferta económica.
Obligación 2. Asistir a las reuniones que se requieran en el marco del presente proceso	En el periodo reportado se adelantó una reunión virtual de articulación con el operador del contrato para la definición de la estrategia a implementar en la solicitud de pedidos, validación de oferta económica, entre otros.
Obligación 3. El contratista se compromete a suministrar los refrigerios ó almuerzos integrados por los alimentos ofrecidos en su propuesta, en la calidad y cantidad indicadas, en las condiciones ofertadas.	El contratista realiza la entrega de alimentación de refrigerios y almuerzos cumpliendo con la respectiva ficha técnica establecida en los estudios previos como se evidencia en los anexos de la obligación.
Obligación 4. El contratista deberá prestar el servicio de suministro de los menús en la calidad nutricional y cantidades que el Fondo de desarrollo Local de La Candelaria requiera y sean parte integral del presente documento.	En el periodo reportado no aplica esta obligación. Sin perjuicio de lo anterior, la alimentación cuenta con la calidad nutricional y la cantidad establecida en los estudios previos del proceso contractual.
Obligación 5. Coordinar y supervisar que los alimentos solicitados sean entregados a tiempo para todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo de los eventos en condiciones de salubridad.	En el marco de esta obligación se llevó un control de los correos remitidos por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria, mediante los cuales se solicitan los refrigerios y almuerzos como se evidencia en los anexos de la obligación.
Obligación 6. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en los diferentes eventos, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera	Se realizó, con el apoyo a la supervisión del contrato el ingreso de los bienes y/o elementos al almacén de la Alcaldía Local. Para tal fin se anexa al ingreso y salida de almacén.
Obligación 7. Atender toda solicitud realizada por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de la candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	El contratista realiza un control riguroso de los correos recibidos por parte de la Alcaldía Local para el periodo de Febrero, en aras de dar cumplimiento a las fechas, horas y lugares de entrega que se disponen en estos, como se evidencia en los anexos de la obligación. Para el periodo de febrero se solicitaron 3 pedidos los días 06, 22 y 28 de febrero.
Obligación 8. El contratista deberá realizar la entrega física de los refrigerios en el lugar previamente establecido por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, sin que esto implique algún costo adicional para la Entidad.	En el periodo reportado el contratista realiza el cumplimiento de los costos establecidos en la oferta económica.

Obligación 9. El contratista se compromete a procesar, empacar, almacenar y distribuir los refrigerios pactados, en las condiciones de higiene, calidad y oportunidad establecidas en el presente documento, la propuesta presentada y la normatividad vigente.	En el periodo de febrero el contratista realizó el despacho de los refrigerios con los aspectos de calidad, empaque y almacenamiento, de acuerdo con el informe mensual de actividades y los anexos de la obligación.
Obligación 10. El contratista deberá garantizar que todas las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos tengan formación en buenas prácticas de manufactura, educación sanitaria o en manipulación de alimentos, entregando el certificado correspondiente de cada persona, cumpliendo con lo establecido en el decreto 3075 de 1997 capitulo III.	En el cumplimiento de esta obligación, el contratista remite la documentación del personal que cuenta con formación en buenas prácticas de manipulación de alimentos.
Obligación 11. El contratista se compromete a contar y aplicar un programa de control de calidad, según lo establecido en el decreto 3075 de 1997, en el decreto 60 de 2002 y la normatividad que regule la materia.	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista relaciona el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Atlas Continental Group.
Obligación 12. El contratista se compromete a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de las preparaciones de los alimentos ofertados en cuanto a calidad de los insumos y métodos de preparación que favorezcan la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los productos.	Para el periodo reportado en el mes de febrero, se da cuenta del cumplimiento de lo estipulado en la ficha técnica de los estudios previos.
Obligación 13. El contratista deberá garantizar un adecuado servicio de transporte y distribución de alimentos, que le permita entregar las cantidades de refrigerios que sean requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	En el marco de la actividad, el contratista relaciona la documentación del vehículo de distribución de alimentos con la documentación reglamentaria.
Obligación 14. El contratista deberá incluir en el precio de los alimentos, todos los costos implícitos en la entrega, tales como empaque del producto, menaje, meseros y transporte hasta el sitio de entrega, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria no pagará al contratista costos adicionales que no hayan sido tenidos en cuenta al momento de presentar la propuesta.	Los productos entregados a la fecha han incluido los costos implícitos de entrega, servicio de transporte, entre otros. Para la administración local se ha mantenido la oferta económica establecida.
Obligación 15. El contratista deberá garantizar la adecuada capacidad de	Los alimentos que se recibieron por parte de la Alcaldía Local en el periodo reportado incluyen el tipo de consumo y el

almacenamiento de los alimentos componentes del producto que requieren refrigeración y/o almacenamiento en seco.	modo de conservación de estos.
Obligación 16. El contratista deberá contar con un plan de contingencia aprobado por el Fondo de Desarrollo de la Localidad de La Candelaria para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.	Para el periodo reportado no se reporta el plan de contingencia.
Obligación 17. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Para el periodo reportado el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y/o requerimientos realizados por el apoyo a la supervisión.
Obligación 18. El contratista deberá presentar a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato informes mensuales en los cuales se debe incluir, la cantidad de refrigerios entregados, con su respectivo soporte	Para el periodo reportado se presentó el cuadro de control de pedidos mensual, así como se evidencia la fecha, cantidades y lugar de entrega. De igual manera, se presenta el informe mensual de actividades comprendido entre el 13 de enero y 28 de febrero.
Obligación 19. El contratista deberá informar al Fondo y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, cualquier situación que altere la normal distribución de los refrigerios.	En el periodo reportado no aplica esta obligación.
Obligación 20. El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de concepto higiénico sanitario favorable y vigente para los vehículos que transportarán los refrigerios, así como del certificado de manipulación de alimentos para los conductores y ayudantes que los transportan.	En el periodo reportado el contratista ha dispuesto de un vehículo de distribución de alimentos adecuado, con los documentos reglamentarios.
Obligación 21. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas y suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique), cumpliendo lo establecido en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.	Los productos entregados cuentan con la respectiva rotulación, así mismo lote y fecha de vencimiento, lo cual permite identificar el tiempo óptimo de consumo, así como composición y tipo de producto entregado. Esto se evidencia en los documentos presentados por el contratista.
Obligación 22. El contratista se	En el periodo reportado se han recibido los refrigerios y/o

comprometerá a suministrar los refrigerios y almuerzos en el lugar indicado, a la hora indicada, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto.	almuerzos de manera oportuna, como se evidencia en las remisiones de entrega con fecha, hora y lugar de recepción.
Obligación 23. El contratista se hará responsable de las consecuencias legales y jurídicas en el caso de que alguna persona sufra alguna enfermedad transmitida por alimentos, debido al consumo de los refrigerios establecidos en el presente documento.	De acuerdo con el informe mensual de actividades, esta obligación no tiene actividad y/o productos para el periodo reportado.
Obligación 24. El contratista deberá diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los refrigerios, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades entregadas, y responsable de la alcaldía que recibe a satisfacción los menús solicitados. Cada remisión deberá estar acompañada de un registro fotográfico de la entrega. El formato de remisiones deberá ser previamente aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.	En el periodo reportado se ha entregado a los responsables de las actividades por parte de la Alcaldía Local el formato tipo remisión donde se evidencia la fecha, hora, lugar, tipo de alimentación entregada y estos se firman a conformidad a la hora de que son recibidos. Así mismo, las evidencias fotográficas están relacionadas en los anexos de las obligaciones contractuales.
Obligación 25. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$36.400.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$36.400.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2-30-1160557000000-2021 La Candelaria: gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional	$36.400.000	1436	$36.400.000
Valor total de los CRP				$36.400.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
N/A	O2-30-1160557000000-2021	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional	1436	$36.400.000	$ 0	$36.400.000
Totales				$36.400.000	$ 0	$36.400.000

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 36.400.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 36.400.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 1.305.000
5. Saldo:	$ 35.095.000

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Carlos A Sáenz R

CARLOS ANDRÉS SÁENZ RIVEROS
Apoyo a la Supervisión

572

BOGOTA, 11 DE JUNIO DE 2025

SEÑORES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

CIUDAD

CERTIFICACION

Adjunto a la presente me permito radicar los documentos correspondientes a:

CONTRATO: FDLC-SUM-406-2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA LOCALIDAD POR PARTE DE LA ALCALDÍA LOCAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL

FACTURA: ACFE Nº 376

PERIODO: FEBRERO

CONTRATISTA: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

NIT: 900.796.786-0

APOYO A LA SUPERVISION: CARLOS ANDRES SAENZ RIVEROS

Alcaldía Local de Candelaria
R No. 2025-671-002793-2
2025-06-11 11:54 - Folios: 1 Anexos: 51
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ATLAS CONTINENTAL GROUP

ATENTAMENTE

ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO

CC. 51.604.485

atlas continental group

Factura Electrónica De Venta No

ACFE No. 376

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764080990139 que habilita desde ACFE 46 hasta ACFE 1000. Vence 2025-10-04

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 5621 13.80 X 1000

ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS

Nit 900796786 0

CLIENTE	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA		
NIT	899999061 9	**TELÉFONO**	3385590
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	
CRA 5 #12C-40		Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE
ACFE 376 - SERVICIO DE ALIMENTOS

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
28/04/2025	24/05/2025	HISTIAN FERNANDO RODRIGUEZ ESPIN	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	70	SERVICIO DE ALIMENTO 06/02/2025 LA CONCORDIA REFRIGERIO TIPO A	7.563	19%	1.437	529.412
2	15	SERVICIO DE ALIMENTO 22/02/2025 FUGA REFRIGERIO TIPO A	7.563	19%	1.437	113.445
3	60	SERVICIO DE ALIMENTO 28/02/2025 AL-CANDELARIA REFRIGERIO TIPO A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA MES DE FEBRERO DEL 2025 FDLC-SU-406-2024	7.563	19%	1.437	453.782

VALOR EN LETRAS : UN MILLON TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE

Total Item 3

SUBTOTAL	**1.096.639**
DESCUENTO	**0**
IVA	**208.361**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.305.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.305.000**

FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS N° 05300496826 A NOMBRE DE ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS. ESTA FACTURA DE VENTA SE ACOGE EN TODOS SUS TERMINOS Y EFECTOS A LO DISPUESTO EN LA LEY 1231 DEL 17/07/2008. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS DE ACUERDO A LOS MONTOS AUTORIZADOS POR LA LEY. PASADOS 8 DIAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 24/04/2025 22:56:21

CALLE 3 N° 78 G - 16 BOGOTÁ - COLOMBIA
TELEFONOS : 4029023 - 3134192950
E - MAIL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A25970455C1432

3 DE JUNIO DE 2025 HORA 14:49:08

AA25970455 PÁGINA: 1 DE 3

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

N.I.T. : 900796786 0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525136 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE ABRIL DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

ACTIVO TOTAL : 1,028,522,299

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 3 NO. 78 G -16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 3 NO. 78 G -16

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01890869 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ATLAS GOURMET SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 7-19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 02424738 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ATLAS GOURMET SAS POR EL DE: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
4-17	2017/03/06	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/13	02194928
7-19	2019/02/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2019/02/14	02424738

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A) 1. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, ENTRE ELLAS LAS DE PRODUCIR, EMPACAR, ALMACENAR, COMPRAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE ALIMENTOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS. 2 ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS ENTRE ELLOS (REFRIGERIOS, ALIMENTOS LISTOS PARA EL CONSUMO Y PRODUCTOS DE PANADERÍA Y REPOSTERÍA) 3. ELABORACIÓN, SUMINISTRO, PREPARACIÓN, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DULCES, CONFITERÍA, VÍVERES, ABARROTES, PRODUCTOS LÁCTEOS, CÁRNICOS, ANCHETAS, COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS, TABACO Y SUS SUCEDÁNEOS ENTRE OTROS. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTICIOS EN INSTITUCIONES1EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS, CASINOS Y OTRAS DE AFLUENCIA MASIVA. 5. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL TANTO DE MATERIA PRIMA COMO PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL EN ESTADO BRUTO Y PROCESADOS ENTRE ELLOS CAFÉ, TÉ AZÚCAR, AROMÁTICAS, HIERBAS MATE, ESPECIES, FRUTAS COMESTIBLES Y VERDURAS. 6. EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y DETAL DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA. 7. SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y MONTAJES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 8. LA EXPLOTACIÓN POR TODOS LOS MÉTODOS DEL PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS EN FORMA DIRECTA EN COORDINACIÓN Y/O ASOCIACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJEROS ESPECIALIZADAS O NO, EN ESTAS ACTIVIDADES O EN RAMAS A ¡FINES. 9. LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, FABRICACIÓN, PROMOCIÓN, COMPRA O VENTA, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS O DE OTRAS RAMAS. 10. LA EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. 11. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 12. LA IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN BAJO LAS MODALIDADES DE SISTEMAS ESPECIALES E INTERCAMBIO COMERCIAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR BAJO LAS MODALIDADES VIGENTES, INCLUSIVE LAS QUE INVOLUCRE FINANCIACIÓN INTERNA O EXTERNA. 13. ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PRODUCCIÓN MANEJO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA. 14. ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, ENAJENAR E INSTALAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE SUS PRODUCTOS, POR LO TANTO PODRÁ ADQUIRIR PATENTES, REGISTROS Y MARCAS, ACCIONES, DERECHOS Y CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL PARA USUFRUCTUARIOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO. 15. TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES, INSTALACIONES INDUSTRIALES O COMERCIALES, ASUMIR REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO OTORGAR REPRESENTACIONES. 16.

DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS TÍTULOS VALORES EN PRÉSTAMO O INVERSIÓN, Y DAR CONSTITUIR LAS GARANTÍAS NECESARIAS DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA YA SEAN PRENDARÍAS O REALES, COMO HIPOTECAS Y PRENDAS POR LOS PRÉSTAMOS QUE SE CONTRATEN. 17. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE PRODUCCIÓN, ENSAMBLE, MERCADEO DE ALIMENTOS Y DEMÁS BINES Y SERVICIOS. 18. REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORIA Y CONSULTORÍA GASTRONÓMICA. 19. ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO O EN DACIÓN DE PAGO TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O TÍTULOS VALORES. 20. PARTICIPAR EN SOCIEDADES, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES QUE TENGAN INTERESES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 21. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONES O EXTRANJERAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE ECONÓMICA MIXTA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 22. ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS COMO CAFETERÍAS, RESTAURANTES, CASINOS, Y OTROS RELACIONADOS CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.23. EL ALOJAMIENTO DE PERSONAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 24. EL TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, MARÍTIMO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL 25. LA VENTA DE PASAJES AÉREOS, MARÍTIMOS Y TERRESTRES 26. LA ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS EN EL OBJETO SOCIAL. 27. EL DISEÑO DE SOFTWARE O APP DE TODA CLASE QUE ESTÉN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIA1. 28. ENTRETENIMIENTO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS TALES COMO; ESPECTÁCULOS, OBRAS DE TEATRO, LANZAMIENTOS Y OTRAS QUE ESTÉN CONEXAS 29. FACILITADOR LOGÍSTICO PARA COMPRA Y VENTA DE SUMINISTROS 29. LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE BONOS ALIMENTICIOS 30. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN GENERAL SALIDAS PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, RUTAS GASTRONÓMICAS QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SU PERDURABILIDAD 31. LA CONSULTORIA Y VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS, EVENTOS TALES COMO BODAS, CELEBRACIONES ESPECIALES Y OTROS. 32. LA EXPEDICIÓN Y COMPRA DE SEGUROS DE VIAJES QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 33. EL FUNCIONAMIENTO COMO AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO 34. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5621 (CATERING PARA EVENTOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4631 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS)
OTRAS ACTIVIDADES:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $40,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100.00
VALOR NOMINAL : $400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ATLAS GOURMET S.A.S. POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN ÚNICO SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 4-17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02196355 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA	C.C. 000000051604485
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ ESPINEL YULY NATHALIA	C.C. 000001030565939

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ATLAS GOURMET GIMFA
MATRICULA NO : 02793786 DE 15 DE MARZO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 26 SUR # 78 H- 70
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : GERATLASGOURMET@GMAIL.COM

NOMBRE : ATLAS CONTINENTAL GROUP
MATRICULA NO : 03082794 DE 13 DE MARZO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 6 A # 79 B- 32
TELEFONO : 2929121
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ATLASCONTINENTALGROUP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MAYO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $815,738,456

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 5621

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141184448032

(415)7707212489984(8020) 000014118444803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 6 7 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 3 78 G 16

42. Correo electrónico atlascontinentalgroup@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 4 0 2 9 0 2 3	3 1 3 4 1 9 2 9 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 4 1 2 0 3	4 6 3 1	2 0 1 4 1 2 0 3		1 0 8 4			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

Copia controlada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141184448032

(415)7707212489984(8020) 000014118444803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 6 7 8 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		73. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		7 1 9
73. Fecha	2 0 1 4 1 2 0 3	2 0 1 9 0 2 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 0 3	2 0 1 9 0 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 2 5 1 3 6	0 2 5 2 5 1 3 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 2 0 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184448032

(415)7707212489984(8020) 000014118444803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 6 7 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 0 4 4 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINEL	BUITRAGO	ANA	YOLANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 5 6 5 9 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ESPINEL	YULY	NATHALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184448032

(415)7707212489984(8020) 000014118444803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 6 7 8 6	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 3 3 4 9 9 0 0 1	6	2 7 7 1 4 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELEZ	BEDOYA	JULIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141184448032

(415)7707212489984(8020) 000014118444803 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 9 6 7 8 6	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: ATLAS GOURMET GIMFA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 3 CR 78 G 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 7 9 3 7 8 6	2 0 1 7 0 3 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO EN CAMARA DE COMERCIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:03/06/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900796786 ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 3 78 G 16 Teléfonos: 2929121

Dirección electrónica: geratlasgourmet@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/12/2014

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/12/2014 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 1084 - Elaboración de comidas y platos preparados

Actividad 2: 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Actividad 3: 5621 - Catering para eventos

Actividad 4: 47111 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas no alcohólicas o tabaco (excepto cigarrillos)

Actividad 5: 7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/02/2019	C.C.	1030565939	YULY NATHALIA RODRIGUEZ ESPINEL	REPRESENTANTE LEGAL
29/03/2018	C.C.	51604485	ANA YOLANDA ESPINEL BUITRAGO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2024 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028110740709

(415)7707212489984(8020) 001302811074070 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900796786	0				

11. Razón social: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	ATLAS GOURMET GIMFA CL 3 CR 78 G 16	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ACFE	46	1,000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2024-10-04 / 12:49:42 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: ESPINEL BUITRAGO ANA YOLANDA
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 51604485 1004. DV: 7
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento
992. Área
990. Lugar Admitivo.
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2024-10-04/12:49:42

DIAN

15

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 13 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
No. CONTRATO Y FECHA	406 DEL 2024 12/27/2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900796786-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.400.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Un millón trescientos cinco mil pesos m/cte iva incluido (1.305.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02301160557000000202l-LA CANDELARIA GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE:FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA ACTA DE INICIO	13 ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	**12 JULIO 2025** 12 oct 25
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL MARCO

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
	LINK DE INGRESO PARA VERIFICAR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES		https://drive.google.com/driv lders/1YBuZZpsRKsiM7YIQ KMBEde5r-vfnV?usp=sharin
1- CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TECNICO Y MANTENER LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA OFERTA HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO.	Para el periodo de FEBRERO se mantienen los precios establecidos en la oferta económica	• Se anexa ficha técnica de los productos • Oferta económica • Clausulado del contrato	Carpeta obligación 1
2- ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCESO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	• Acta de reunion	Carpeta obligación 2
3- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS O ALMUERZOS INTEGRADOS POR LOS ALIMENTOS OFRECIDOS EN SU PROPUESTA, EN LA CALIDAD Y CANTIDAD INDICADAS, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS.	Se entrega alimentación de refrigerios y almuerzos cumpliendo con la respectiva ficha técnica	• Ficha tecnica	Carpeta obligación 3
4- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE LOS MENUS EN CALIDAD NUTRICIONAL Y CANTIDADES QUE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA REQUIERA Y SEAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO.	No aplica para el periodo de (mes)	• No aplica	Carpeta obligación 4
5- COORDINAR Y SUPERVISAR QUE LOS ALIMENTOS SOLICITADOS SEAN ENTREGADOS A TIEMPO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL OPTIMO DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD.	Se lleva un control de los correos enviados por la supervicion del contrato para validar fecha y hora de entrega	• Evidencia correos de solicitud • SOLICITUD PEDIDO 1 • SOLICITUD PEDIDO 2 • SOLICITUD PEDIDO 3	Carpeta obligación 5
6- REALIZAR EL INGRESO DE BIENES Y/O ELEMENTOS AL ALMACEN DE LA ALCALDIA LOCAL PARA SU RESPECTIVA VERIFICACION TENIENDO EN CUENTA LOS TRAMITES Y FORMATOS CORRESPONDIENTES EXIGIDOS PARA ELLO, PREVIAMENTE A SU UTILIZACION EN LOS DIFERENTES EVENTOS, SO PENA QUE NO SEAN RECONOCIDOS EN LA EJECUCION FINANCIERA.	Se presenta documentación para realizar el respectivo ingreso y salida al almacén	• Formato ingreso a almacen • Formato salida de almacén	Carpeta obligación 6

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
7- ATENDER TODA SOLICITUD REALIZADA POR LA ALCALDEZA LOCAL Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA EN EL HORARIO, FECHA Y LUGAR QUE ESTABLEZCA.	Se lleva un control riguroso de los correo que llegan durante el periodo de FEBRERO por parte de la alcadia para cumplir con las fechas horas y lugares de entrega dispuestos en los anteriores mencionados	• Correos correspondientes al mes de FEBRERO : • 06/02— 70 REFRIGERIOS TIPO A • 22/02—15 REFRIGERIOS TIPO A • 28/02— 60 REFRIGERIOS TIPO A	Copia carpeta obligación
8- EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LA ENTREGA FISICA DE LOS REFRIGERIOS EN EL LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE ALGUN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	Se cumple con los los costos establecidos en la oferta económica sin imponer valores adicionales	• Oferta económica de los productos establecidos , incluido el servicio de transporte	Carpeta obligación 8
9- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PROCESAR, EMPACAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR LOS REFRIGERIOS PACTADOS, EN LAS CONDIDICIONES DE HIGIENE, CALIDAD Y OPORTUNIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Para el periodo de FEBRERO se despachan los refrigerios con los aspectos de calidad empaque y almacenamiento pertinentes	• Evidencia fotográfica de los productos despachados	Carpeta obligación 9
10. EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR QUE TOSAS LAS PERSONAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, TENGAN FORMACIONEN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, EDUCACION SANITARIA O EN MANIPULACION DE ALIMENTOS, ENTREGANDO EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE DE CADA PERSONA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997 CAPITULO III.	El personal cuenta con sus respectivos documentos que validan su idoneidad para la manipulación de alimentos	• Se adjunta certificado de manipulación de alimentos del personal de producción	Carpeta obligación 10
11- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CONTAR Y APLICAR UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 3075 DE 1997, EN EL DECRETO 60 DE 2002 Y LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LA MATERIA.	Se presenta el respectivo plan de calidad	• Se carga el respectivo plan de sst y de calidad alimentaria	Carpeta obligación 11
12- EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EVALUAR Y MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS CARACTERISTICAS DE LAS PREPARACIONES DE LOS ALIMENTOS OFERTADOS EN CUANTO A CALIDADDE LOS INSUMOS Y METODOS DE PREPARACION QUE FAVOREZCAN LA CONSERVACION DE LOS NUTRIENTES Y LA CALIDAD SENSORIAL DE LOS PRODUCTOS.	Para el periodo de FEBRERO todo lo entregado se elaboro con lo establecido en la ficha técnica	• Ficha tecnica	Copia carpeta obligación 3

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
13- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR UN ADECUADO SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, QUE LE PERMITA ENTREGAR LAS CANTIDADES DE REFRIGERIOS QUE SEAN REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	• Se cargan los documentos que avalan la idoneidad del mismo • Acta secretaria de salud • Certificado de minipuacion de alimentos • Revision tecnico mecanica • Soat	Carpeta obligación 13
14- EL CONTRATISTA DEBERA INCLUIR EN EL PRECIO DE LOS ALIMENTOS, TODOS LOS COSTOS IMPLICADOS EN LA ENTREGA, TALES COMO EMPAQUE DEL PRODUCTO, MENAJE, MESEROS Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE ENTREGA, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA NO PAGARA AL CONTRATISTA COSTOS ADICIONALES QUE NO HAYAN SIDO TENIDOS EN CUENTA AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA.	Todos los productos entregados y los precios que se ofertaron al fondo de desarrollo de la candelaria implican el servicio de transporte, otros costos adicionales serán asumidos por la empresa	• Oferta económica	Copia carpeta obligación 8
15- EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ADECUADA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LOS ALIMENTOS COMPONENTES DEL PRODUCTO QUE REQUIEREN REFRIGERACION Y/O ALMACENAMIENTO EN SECO.	Los productos manejados durante el periodo de FEBRERO evidencian e informan su tipo de consumo y modo de conservación	• Evidencia del rotulo en cada uno de los productos entregados	Copia carpeta obligación 9
16- EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON UN PLAN DE CONTINGENCIA APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS POSIBLES EVENTUALIDADES QUE AFECTEN LA PRESTACION OPTIMA Y OPORTUNA DEL SERVICIO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 16
17- EL CONTRATISTA DEBE ACATAR O RESPONDER LAS INDICACIONES O REQUERIMIENTOS ESCRITOS QUE HAGA EL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SEPERVISION DEL CONTRATO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 17

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
18- EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR A LA SUPERVISION Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO INFORMES MENSUALES EN LOS CUALESSE DEBE INCLUIR, LAS CANTIDAD DE REFRIGERIOS ENTREGADOS, SON SU RESPECTIVO SOPORTE.	Se presenta cuadro del control del pedidos mensual donde se evidencia fecha cantidades y lugar de entrega	• Formato de control de pedido mensual con lo solicitado cantidad fecha y hora de cada servicio	Carpeta obligación 18
19- EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR AL FONDO Y AL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO, CUALQUIER SITUACION QUE ALTERE LA NORMAL DISTRIBUCION DE LOS REFRIGERIOS.	No aplica para el periodo de FEBRERO	•	Carpeta obligación 19
20- EL CONTRATISTA DEBERA DISPONER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE Y VIGENTE PARA LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTARAN LOS REFRIGERIOS, ASI COMO DEL CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS PARA LOS CONDUCTORES Y AYUDANTES QUE LOS TRANSPORTAN.	Se cuenta con un vehículo de distribución de alimentos adecuado con los documentos reglamentarios	• Concepto sanitario del vehiculo	Copia carpeta obligación 13
21- LOS PRODUCTOS ENTREGADOS DEBEN SER DE PRIMERA CALIDAD, FRESCOS, CON FECHAS DE VENCIMIENTO ADECUADAS Y SUFICIENTEMENTE AMPLIAS PARA EL CONSUMO, CON LOS DEBIDOS REGISTROS SANITARIOS PARA SU EXPENDIO Y CONSUMO (EN LOS ALIMENTOS QUE APLIQUE), CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 005109 DE DICIEMBRE 29 DE 2005 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO TECNICO SOBRE LOS REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALIMENTOS ENVASADOS Y MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO.	Todos los productos entregados cuentan con su respectiva rotulacion así mismo lote y fecha de vencimiento lo cual permite identificar el tiempo optimo de consumo así como su composición y tipo de producto entregado	• Evidencia de rotulado de productos	Copia carpeta obligación 9
22- EL CONTRATISTA SE COMPROMETERA A SUMINISTRAR LOS REFRIGERIOS Y ALMUERZOS EN EL LUGAR INDICADO, A LA HORA INDICADA, CON PREVIO AVISO DE UN DIA COMO MINIMO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO.	Cada entrega en el mes de FEBRERO cuenta con su respectiva remisión donde se evidencia fecha hora y lugar de entrega	• Evidencia fotográfica de las remisiones del periodo actual	Carpeta obligación 22

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/ VIRTUAL
23- EL CONTRATISTA SE HARA RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y JURIDICAS EN EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA SUFRA ALGUNA ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS, DEBIDO AL CONSUMO DE LOS REFRIGERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	No aplica para el periodo de FEBRERO	• No aplica para el periodo	Carpeta obligación 23
24- EL CONTRATISTA DEBERA DILINGENCIAR UN FORMATO DE REMISION DE SOLICITUDES Y ENTREGA DE LOS REFRIGERIOS, EN EL CUAL SE INDIQUE EL LUGAR, HORA DE ENREGA, CANTIDADES ENTREGADAS, Y RESPONSABLE DE LA ALCALDIA QUE RECIBE A SATISFACCION LOS MENUS SOLICITADOS. CADA REMISION DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE UN REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA. EL FORMATO DE REMISIONES DEBERA SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.	Se entrego a la encargada formato tipo remisión donde se evidencie fecha hora lugar tipo de alimentación a entregar nombre y teléfono de la persona encargada de recibir la alimentación y espacio de firma donde podrá diligenciar cuando los elementos entregados estén a conformidad o desconformidad del mismo si el caso así lo requiera	• Remisión con datos relevantes : fecha,hora,lugar de entrega,persona encargada producto y cantidad	Copia carpeta obligación 22
25- LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL	Se cumple con todos los lineamientos dispuestos en el contrato	• Clausulado del contrato	Copia carpeta obligación 1

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE S APORTA PENSIÓN**
	SOI	**POSITIVA**	**SOI**
FIRMAS			

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: ANA YOLANDA ESPINEL B** **Cédula: 51.604.485**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Angélica María Angarita Serrano** **Cargo: ALCALDE LOCAL DE LA CANDELA** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: CARLOS SAENZ** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.